Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION** **"AUDITORIA ISO 9001:2008"** **INFORME TECNICO**

Asunción, 19 de mayo del 2014.-

SEÑOR
LIC. ROBERTO CAÑIZA, COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta Técnica presentada, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008", bajo la modalidad de "Contratación Directa por Excepción".

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACION:

1) **SGS PARAGUAY S.A.**

La puntuación otorgada a la Empresa oferente en el cuadro comparativo de calidad, se basaron en los criterios y sub. Criterios, y el sistema de puntos, establecido en el PBC 5,2 (a), conforme al siguiente detalle:

(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES Y/O EMPRESA PERTINENTE A LAS TAREAS:

La firma SGS Paraguay S.A. presento Contratos y Antecedentes de trabajos de similar alcance y envergadura dentro del periodo de los últimos 10 años, de conformidad a lo establecido en el PBC 5,2 (a) Inc. (i), razón por la cual obtuvo el máximo puntaje (30).

(ii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Analizamos el:

a) Enfoque técnico y metodología

En este Punto hemos evaluado la presentación realizada por los oferentes, considerando el grado de compresión descrito por los oferentes en este ítem con relación a los objetivos del trabajo, el enfoque de los servicios, el método para ejecutar las actividades y obtener el producto esperado y el grado del mismo. Así mismo el detalle de los problemas que se van a tratar, su importancia, y la explicación del enfoque para tratarlos, la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado.

b) Plan de trabajo

La evaluación en este punto consistió en analizar la exposición de las actividades principales de trabajo, su contenido y duración, fases, relaciones entre si, etapas (incluyendo las aprobaciones provisiones del contratante) y las fechas de entrega de los informes. Si el plan de trabajo propuesto es o no consistente con el enfoque técnico y la metodología. Analizamos si el plan de trabajo esta en conjunción con la metodología así como el tiempo en que se plantea dar los primeros resultados de la gestión y las sugerencias de corrección expuesto en el menor tiempo posible, de tal manera a acompañar la gestión dentro del Plazo Propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 19 de mayo del 2014.-

c) Organización y dotación de personal

Analizamos la estructura propuesta y la composición de los equipos, donde observamos el detalle de las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable y el personal técnico y de apoyo designado.

(iii) EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA EN TRABAJOS VINCULADOS A LA CONSULTORÍA SOLICITADA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

El coordinador fue evaluado de conformidad al criterio establecidos en el PBC 5,2 (a) Inc. (iii); *"Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (3 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos)".*

Que de la verificación realizada, sobre la documentación presentada por el oferente para cumplir con el requisito de Profesional independientemente al área de grado, conforme se ha establecido en la respuesta a las consultas realizadas por los oferentes, se ha otorgado 3 puntos por cada año en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad, hasta 30 puntos como máximo.

(iv) EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DE TRABAJO EN EL CAMPO. PROFESIONAL LICENCIADO EN ÁREA DE CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (4 PUNTO POR CADA TRABAJO DE SIMILAR NATURALEZA REALIZADO HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS)

Que de la verificación realizada, encontramos que las firma **SGS PARAGUAY S.A.** presento la documentación necesaria para la obtención del máximo puntaje, de conformidad al criterio establecido en el PBC que es 5 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 70 Puntos.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta.

Atentamente.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ROSSI TRUCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

AUDITORIA ISO 9001:2008

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA TECNICA

Criterio de Evaluación	Puntaje	SGS Paraguay S.A.
Instrucciones para los Consultores; HOJA DE DATOS; 5.2 (a) Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:		
(i) Experiencia específica de los consultores y/o Empresa pertinente a las tareas:		
(Experiencia comprobada de los consultores y/o empresas en el ejercicio de auditoría externa de Sistema de Gestión de la Calidad). Antecedente de Trabajos de similar alcanze y envargadura dentro del periodo de los últimos diez años en auditoria externa de sistema de gestión de calidad a entidades públicas y/o privadas (5 puntos por cad uno hasta un máximo de 30 puntos)	[30]	30
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:		
a) Enfoque técnico y metodología	[5]	5
b) Plan de trabajo	[5]	5
c) Organización y dotación de personal	[5]	5
Total de puntos para el criterio (ii):	[15]	**15**
(iii) Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la consultoría solicitada para Instituciones Públicas y/o Privadas.		
Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (3 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos)	[30]	30
(iv) Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (5 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos)	[25]	25
Total de puntos para los cuatro criterios:	100	**100**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación de Gestión de la Calidad

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME DE PROPUESTA DE PRECIO

Asunción, 22 de mayo del 2014.-

SEÑOR
LIC. ROBERTO CAÑIZA, COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta de Precios, presentada en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008", bajo la modalidad de "Contratación Directa por Excepción".

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACION:

1) **SGS PARAGUAY S.A.**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inc. 2 del Reglamento, corresponde realizar la evaluación de las ofertas en dos etapas, primero la Calidad y luego el Costo.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El cumplimiento de los criterios de calidad ha sido analizado por este Comité Evaluador a través del Informe Técnico de fecha 19 de mayo de 2014, el cual se adjunta a la presente y que señala cuanto sigue: *"Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta…".*

Que en fecha 22 de mayo de 2.014, siendo las 10:10 horas, se procedió a la apertura del sobre con la propuesta económica y en el mismo acto se comunico a la firma consultora el resultado de la evaluación de la oferta técnica, de conformidad a lo dispuesto en el PBC. *Se adjunta Acta de Apertura de Oferta Económica.*

Según cuadro comparativo de propuesta económica, arroja el siguiente resultado:

Nombre del oferente	Propuesta Económica Puntos obtenidos	Propuesta Económica Monto Total
SGS PARAGUAY S.A.	100	345.834.060

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a las bases de la licitación y sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 54, Inc. a, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZA
Asesor - D.N.A.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80056832-0, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO SESENTA (G. 345.834.060.-)**, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto.

Es nuestro informe.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. [illegible]
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
AUDITORIA ISO 9001:2008

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SGS S.A. Precio Total (IVA incluido)
1	Auditoria de cierre de No Conformidades.	Unidad	Evento	1	18.161.000
2	3° Auditoria de seguimiento semestral.	Unidad	Evento	1	92.643.265
3	Auditoría de pre-ampliación de alcance.	Unidad	Evento	1	72.051.265
3	4° Auditoria de seguimiento semestral y ampliacion de alcance.	Unidad	Evento	1	162.978.530
TOTAL GENERAL					**345.834.060**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
AUDITORIA ISO 9001:2008

Oferentes	Precio Total	Punto
SGS PARAGUAY S.A.	345.834.060	100

Lic. FRANCISCO MACANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO CONSOLIDADO COSTO Y CALIDAD

AUDITORIA ISO 9001:2008

Descripción	Puntos Totales	SGS SA	
		Puntos Obtenidos	Puntuación Final
CALIDAD	80	100	80
COSTO	20	100	20
TOTAL GENERAL			**100**

C.P. SONIA B. VALDEZ L.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA ISO 9001:2008".-

Asunción, 27 de mayo 2014.-

DICTAMEN UOC N° 17/14

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de "**SERVICIOS DE AUDITORIA ISO 9001:2008**" con ID N° 269894, bajo la modalidad de "Contratación Directa por Excepción", cuyo proceso se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA ISO 9001:2008".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base de los informes de Evaluación Técnico de fecha 19 de mayo de 2014 e Informe de Evaluación de Propuesta de Precio de fecha 22 de mayo de 2014, emitidos por el Comité Evaluador conformado para el análisis y calificación de la propuesta presentada por la Firma SGS PARAGUAY S.A., en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual señala que: *"...teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80056832-0, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA (G. 345.834.060.-)**, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto.*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases del proceso y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos de los citados Informes de Evaluación, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa por Excepción ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Informe de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 3147 –
Hora: 11:00 Fecha: 4/06/14
Firma:
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

REFERENCIA: Dictamen UOC Nº 17/14.- D.J.A. Nº 3147/14.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 1288

Asunción, 4 **de junio del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a fin de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA ISO 9001:2008"***.----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 17 de fecha 27 de mayo de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases del proceso y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos de los citados Informes de Evaluación, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa por Excepción…*".----------

Marco Legal

La Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" dispone en su art. 33 lo siguiente: "***CASOS DE EXCEPCIÓN.*** *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***a)*** *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos…En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.*".----------

El art. 34 del mismo cuerpo legal señala: "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera…****b)*** *el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes…****c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".----------

En el presente caso, el análisis y calificación de la propuesta presentada para la Adjudicación de la Contratación de Servicio de Auditoria ISO 9001:2008, en el Marco del Proceso de Contratación Directa por Excepción, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Ricardo Lledó

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

Dirección Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

REFERENCIA: Dictamen UOC Nº 17/14.- D.J.A. Nº 3147/14.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN Nº 1288
HOJA -2-

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 17 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA ISO 9001:2008".----------***

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCION JURIDICA

RECIBIDO
04 JUN 2014
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

MARIA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas